**CUARTO**: Seguidamente se aprecia una pared de color negro con letras de color amarillo, con inscripciones KAPRICHOS a su lado se aprecia una puerta de fierro de color negro la misma que da acceso a un baño y lavatorio, así como también un ambiente de 2 x 4 mtros. Aproximadamente lugar donde se aprecia un ropero metálico de color plomo, enumerados con particiones del 6í al 85, ropero que sería utilizado por las trabajadoras que fichan en el local, así mismo en el mismo ambiente de la parte de derecha del techo se observa una cámara de video vigilancia.

**QUINTO**: Así mismo dicho local cuenta con dos escaleras de material noble con barandas de fierro las mismas que dan acceso al segundo nivel, lugar donde se aprecia ocho cuartos sin iluminación acondicionados con una mesa de madera pequeña y dos bancos de material de cuerina de color negro y rojo, espacios conocidos por los clientes como (PRIVADITOS), en la cual el cliente y la dama de compañía llegan a un mutuo acuerdo para realizar los tocamientos de connotación sexual, para luego dirigirse a diferentes hospedajes acompañado de dicha dama de compañía. Cabe precisar que en el Segundo nivel se halló al ciudadano Jorge Ashley VASQUEZ PANDURO( 28) Pucallpa, casado, seguridad en el segundo nivel del local Kaprichos con DNI N° 746697596, domiciliado en el Jr. Ayacucho N° 212-Huanuco, celular: no tiene, el mismo que cumplía del rol de seguridad en todo el segundo nivel, de la misma forma se halló al ciudadano Jhon Alex QUISPE LUQUILLAS (33), Cerro de Pasco, Soltero, encargado de la música, identificado con DNI N 046023933, domiciliado cerca al cuartel YAMAC- HUANUCO, celular: 918475893, el mismo que cumplía el rol de músico desde las 22:00 hasta las 06:00 horas del día siguiente, así mismo se aprecia un espacio tipo barra donde se observa bebidas alcohólicas, papel, y golosinas, en el lugar también se aprecia mesas y bancos de color rojo y negro, durante la diligencia se advierte dos cámaras de videovigilancia prendidas en el techo en el área de la barra del segundo nivel asimismo se aprecia dos parlantes de sonido de color negro de unos cinco metros aproximadamente en la parte del techo se aprecia otra cámara de video vigilancia; se deja constancia que durante el desarrollo de la diligencia se hizo presente la R.M.P Luisa Ines QUISPE ASMAT fiscal provincial de la fiscalía especializada en delito de trata de personas de Huanuco y personal de UDAVIT -HCO, quienes realizaron las entrevistas a las damas de compañía lo cual dichas féminas precisaron laborar desde las 18:00 hasta las 06:00 horas del día siguiente, laborando doce horas con ropa diminuta subjetiva indicando que su trabajo es convencer a los clientes para ser dama de compañía y así comprar bebidas alcohólicas consistente en dos cervezas Pilsen y una botella con agua por el precio de 30.00 soles, lo cual con dicho producto a estas féminas les otorgan una ficha. De la misma forma precisaron los clientes que en este local en el segundo nivel tiene ambientes denominados Privaditos lo cual las damas de compañía convencen a su cliente para luego conducirlo con bebidas alcohólicas y realizar actos de connotación sexual, consistentes en realizar tocamientos en partes íntimas de su cuerpo con un costo de S/200.00 Soles a parte del consumo de bebidas aicoh011cas

**SEXTO:** Realizada la diligencia en el segundo nivel en los ambientes denominados "PRIVADITOS" se halló (01) profiláctico usado, conforme se detalla en el acta de hallazgo y recojo que se adjunta al presente

**SETIMO**: Es preciso señalar que los equipos telefónicos de las víctimas, se encontraron incautados en el ambiente denominado barra del primer PISO lo cual estas féminas no tendrían la libertad plena

**OCTAVO**: Durante la diligencia policial se realizó incautaciones de especies vinculantes al delito investigado conforme se detallan en las actas adjuntas al presente, asimismo continuando con la diligencia las damas de compañía manifestaron en las catas de entrevista realizadas por personal de UDAVIT, que al termino de beber bebidas alcohólicas con sus clientes llegan a un mutuo acuerdo, para dirigirse al hostal que se encuentra ubicado al costado del local, en ese sentido personal policial se constituyó al mencionado hostal a fin de obtener mayor información, entrevistándose con el encargado Jesús Jaime DAZA ESPIRITU (28) de Huánuco soltero, recepcionista identificado con DNI N° 76282880, domiciliado en Jr. Malecón Alomía 817- Huánuco, dirección del hostal, el mismo que manifiesta que las damas de compañía que laboran en el bar caprichos llegan con sus clientes al mencionado Hostal ubicado al costado de dicho Bar, cabe precisar a que durante la diligencia se encontraban las siguientes féminas Nelly GOMEZ RUANO (25), con DNI N° 76372287 "LINDA", Eggli Maria AQUINO EUGENIO (32), con DNI N° 46911366 "JACKY", Flor Rossv RIVERA RAMOS (23) con DNI N° 75334586 "LUCERO", Jimena CHISQUIPAMA TAPULLIMA (26), con DNI N° 76069456 "JIMENA", OLVAKI PEREZ (36) con DNI N° 76741970 "JULIANA", Camen Milen BERNUY CASTELLANO (27) con DNI N° 48976113 "CLIN" HUAYNATE ZURITA (40) con DNI N° 41742024 "SOL", Mery Janeth SANDOVAL GONZALES (25) con DNI N° 72286112 "KAZUMI", Liz Estela Sandoval De La Cruz (18) con DNI N° 72286118 "MELANl", Reyna Janeth ENCARNACIÓN LEON (22) con DNI N° 62483282 "ALISON"; Ana Greysi CHANCHARI MAITAHUARI (31) con N° 47775590 "rous" July CHISQUIPAMA TAPULL'MA (30) con DNI N°48071667 "SUSY", las mismas que cumplían el rol de damas de compañía y fichaje, encontradas con ropa diminuta subjetiva libando bebidas alcohólicas quienes también precisaron laborar hasta las 06:00 hras del día siguiente. Por las consideraciones en los párrafos anteriores se procede con la detención de 1ro Luis RAMOS MAJIPO (34), con DNI N° 46120716, David ZEVALLOS MARTINEZ con DNI N° 43203695, Gilda Guisela RUIZ ORDOÑEZ (26) con DNI N° 77336667, Jorje Aslhey VASQUEZ PANDURO (28) con DNI N° 74697596, Y Jhon Alex QUISPE LUQUILLAS (33) con DNI N° 46023933 por encontrase inmersos en la presunta comisión del delito contra la dignidad humana trata de personas con fines de explotación laboral, y delito contra la libertad Proxenetismo- en la modalidad de favorecimiento a la prostitución en agravio de las féminas antes señaladas, se deja constancia que en la presente diligencia se realiza con participación del Ministerio Publico y personal de UDAVIT, Siendo las 05.40 horas del mismo día se da por concluida la presente diligencia firmando los participantes en señal de conformidad.